



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 081/2014
Bahía Blanca, 25 de marzo de 2014

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de 1 cargo de Asistente con Dedicación Simple con destino a las Asignaturas “Enfermería Familiar A” de la Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Licenciada Alejandra Mangano;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 19 de marzo;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Licenciada Alejandra Mangano (Legajo 12160) en un cargo de Asistente con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura “Enfermería Familiar A” de la Lic. En Enfermería.

Artículo 2º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----